



## Informe Final de Proyecto

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Título completo	"Construcción de ciudadanía y espacios de participación para el desarrollo sustentable"
No. de proyecto	00060813
Agencia de ejecución	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Presupuesto inicial (documento de proyecto)	USD \$5,334,168.00
Presupuesto final (ultima revisión firmada)	USD \$4,329,260.10
Duración del proyecto	De junio de 2008 a mayo de 2014.
Resultado del Documento de Programa de País (CPD)	
<p><b>Breve descripción del proyecto:</b></p> <p><b>Antecedentes:</b> Para el diseño y desarrollo de este proyecto se tomaron en consideración las experiencias y lecciones de proyectos llevados a cabo a partir de 1995, con el fin de fomentar la participación social en los procesos de desarrollo sustentable y atender los mandatos establecidos en el marco jurídico y regulatorio correspondientes y por iniciativa de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) hoy en día Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). A lo largo de estos años de experiencias, la estrategia ha contado con la colaboración del PNUD para la puesta en marcha de ocho proyectos.</p> <p>Con el propósito de dar continuidad a los resultados obtenidos, las lecciones fueron analizadas para diseñar y formalizar el proyecto "<b>Construcción de ciudadanía y espacios de participación para el desarrollo sustentable</b>" cuyo objetivo principal fue lograr una participación ciudadana corresponsable e incluyente que incidiera de forma efectiva y eficiente en la toma de decisiones para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas para la sustentabilidad ambiental. Este propósito se buscó a través de acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía, el desarrollo de herramientas y sistemas de información, de un profundo conocimiento de las problemáticas ambientales y del reconocimiento social para definir, debatir, proponer, unir esfuerzos y actuar en torno a las prioridades inmediatas sectoriales, locales, regionales y nacionales.</p> <p>El involucramiento de la diversidad de actores e intereses en el proceso de democratización y su participación efectiva en el desarrollo de las políticas públicas en materia ambiental, quedo enmarcado por el diseño de un proceso de renovación e institucionalización de los CCDS Núcleo, que permitió ampliar las bases locales y sectoriales e institucionalizar los Consejos Consultivos Núcleo, Regionales y Nacional con una estructura más representativa. En este terreno, el proyecto fomentó una mayor participación de representantes de los poderes legislativo y ejecutivo, en los ámbitos Federal y Estatal, con el propósito de facilitar la interlocución para la atención de demandas y la atención de la problemática socio-ambiental en sus diversas escalas. Asimismo, se desarrollaron lineamientos y metodologías para la articulación de acciones y procesos puestos en marcha por la ciudadanía.</p>	

El proyecto destacó también el papel que desempeña la sociedad en las políticas nacionales y locales para el desarrollo sustentable, promoviendo una mayor inclusión y participación de los grupos principales, la equidad de condiciones y la realización de esfuerzos para alcanzar el desarrollo sustentable, particularmente de las comunidades indígenas, las mujeres y los jóvenes.

La estrategia fue programada para un periodo de cinco años y consideró una estrecha vinculación y coordinación entre los diversos resultados diseñados. A nivel nacional, con los representantes del Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable, a nivel regional con los representantes de los Consejos Consultivos Núcleo para el Desarrollo Sustentable que comparten una serie de indicadores ambientales y de sustentabilidad mismos que se constituyen en Consejos Consultivos Regionales y, a nivel local (estatal, municipal y comunitario), con los representantes de cada uno de los sectores establecidos por Agenda 21 y constituidos en los Consejos Núcleo, bajo un proceso de integración con amplia participación democrática.

La realización de las actividades enmarcadas en el proyecto consideró el diseño de indicadores integrados en un índice que expresa los avances en el fortalecimiento de la participación ciudadana, así como de las contribuciones de los diversos resultados y productos esperados.

El fortalecimiento de capacidades se basó en el diseño de estrategias de formación, en la identificación de oportunidades, prioridades y métodos orientados al logro de una mayor incidencia en las políticas ambientales. Estas acciones fueron favorecidas por la activa participación de la ciudadanía en el uso de diversas herramientas, entre las que destacan las de transversalidad e institucionalización de las políticas de difusión y transparencia de la información en materia ambiental, la generación de conocimientos, así como el desarrollo de habilidades de los agentes involucrados. El acceso a la información ambiental, la participación en otros espacios como las consultas públicas de proyectos para el análisis de impactos ambientales o su vinculación con otros espacios de participación a nivel local, nacional e internacional, así como en el uso de herramientas de transparencia y rendición de cuentas fueron también considerados como oportunidades para alcanzar los resultados y objetivos.

En su conjunto, el proyecto tuvo el propósito de fortalecer la participación ciudadana corresponsable e incluyente mediante cinco resultados:

1. Construcción y fortalecimiento de una ciudadanía ambiental.
2. Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana desde el ámbito local hasta el internacional.
3. Monitoreo y participación de la ciudadanía, en la implementación de acciones derivadas de compromisos internacionales en materia ambiental.
4. Utilización efectiva de los instrumentos base de participación social para el empoderamiento de la ciudadanía.
5. Igualdad de oportunidades para la participación efectiva de mujeres, jóvenes y grupos indígenas.

El conjunto e integración de estas actividades se desarrolló en armonía y de manera complementaria con la Estrategia Nacional para la Participación Ciudadana que considera la capacitación de funcionarios y autoridades para facilitar la participación social en los procesos de consulta y en políticas públicas en temas ambientales. En este mismo marco, se vigiló la contribución de las actividades al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como en materia de participación ciudadana en el marco del desarrollo humano sustentable.

Por lo expuesto, se presenta en resumen el desempeño del proyecto a nivel de resultados, su impacto, sostenibilidad, el desarrollo de capacidades, el manejo de la perspectiva de género, las lecciones aprendidas, recomendaciones para dar continuidad al proceso de la participación ciudadana, así como los aspectos técnicos y financieros.

## 2. DESEMPEÑO DEL PROYECTO A NIVEL DE RESULTADOS

<b>Resultado/Actividad 1:</b>			
<p><b>Objetivo:</b> Contar con la participación de ciudadanos capacitados e informados y con sistemas efectivos de comunicación. Para participar en el debate ambiental, la ciudadanía deberá contar con información ambiental suficiente y confiable, herramientas e instrumentos para acceder a ella de manera fácil y expedita, así como habilidades de comunicación y negociación que le permita poner los intereses sectoriales y de grupos principales en los espacios de discusión, defender su derecho a un ambiente sano y garantizar el futuro de las nuevas generaciones.</p>			
<b>Indicadores</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Meta</b>	<b>Fuente de verificación</b>
1. Número de ciudadanos informados y comunicados	Ciudadanía representada en los espacios de participación del sector ambiental.	Ciudadanía que incida en las políticas públicas a través de los espacios, instrumentos y/o mecanismos de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usuarios que consultan las páginas Web del sector.</li> <li>• Número de asistentes a reuniones informativas.</li> <li>• Número de comunicados ambientales enviados a los ciudadanos.</li> <li>• Entrevistas y cuestionarios.</li> </ul>
2. Número de eventos de educación y formación para la participación ciudadana	Calendario de eventos y programas de educación y capacitación programados.	Eventos, talleres y cursos de capacitación realizados con la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedientes técnicos de los eventos (registros de asistencia y/o actas de sesión).</li> </ul>
3. Número de manuales impresos vs. Número de manuales distribuidos	Guías y manuales impresos en temas relacionados con la participación ciudadana y la sustentabilidad ambiental.	Manuales y guías distribuidos a los ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de manuales/ guías distribuidas.</li> <li>• Listas de distribución.</li> </ul>
4. Porcentaje de representantes por sector y género que asisten en los espacios de participación	Representantes de los diversos sectores que asisten a los espacios de participación del sector ambiental.	Representantes que tienen una participación sectorial representativa y equilibrada en los espacios del sector ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de asistencia y/o actas de sesión.</li> </ul>
5. Número de solicitudes de información acerca de los mecanismos de participación existentes.	Solicitudes registradas y organizadas por mecanismos, temáticas y área.	Solicitudes registradas y atendidas en tiempo y forma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de consultas hechas en internet.</li> <li>• Encuesta o entrevista.</li> <li>• Registro de seguimiento a las solicitudes.</li> </ul>
<p><b>Breve descripción del logro del proyecto en este resultado</b></p> <p>Las actividades de este resultado se centraron en promover que la ciudadanía contará con sistemas efectivos de comunicación que le permitieran ejercer su derecho ciudadano a los sistemas de información, así como a generar programas de educación y capacitación en materia ambiental, de recursos naturales y participación ciudadana, entre otros.</p> <p>En este sentido, la capacitación a los consejeros fue un requisito ineludible para transmitir conocimientos y brindar herramientas puntuales durante todo el periodo de vigencia de estos Consejos. Se llevaron a cabo diversas actividades de información y capacitación con el propósito de complementar la educación y formación de los consejeros mediante la transmisión de conocimientos sobre el medio ambiente y los recursos naturales, así como sobre el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas ambientales y de comunicación que permitieran desarrollar en ellos una mayor conciencia, sentido crítico y habilidades para generar propuestas y recomendaciones para mejorar las condiciones ambientales. Las acciones estuvieron diseñadas, por un lado, para fortalecer la participación y, por el otro, para atender los temas emergentes y facilitar la elaboración de propuestas, recomendaciones y posicionamientos.</p>			

De esta forma, se invitó a 4,970 consejeros y ciudadanos a participar en 400 talleres y foros promovidos por el proyecto así como por la SEMARNAT y otras instancias. Éstos estuvieron orientados al diseño de políticas públicas y programas sectoriales, o bien enfocados a temas sobre participación ciudadana, organización de los consejos, identificación de temas prioritarios, habilidades, metodologías, derechos humanos, cambio climático, género y medio ambiente, la participación de los jóvenes y pueblos indígenas en políticas para enfrentar el cambio climático, y Carta de la Tierra, entre otros talleres realizados a nivel estatal, regional o nacionales, por sector, sesiones informativas, comisiones técnicas, sesiones de trabajo y/o visitas temáticas, por mencionar algunos.

Además de estos ejercicios de formación de ciudadanos, se buscó también hacer un ejercicio de formación continua, con reconocimiento oficial, sin embargo el proceso fue complejo debido a múltiples factores que impidieron su consolidación. A pesar de ello, se pudo llevar a cabo el *Primer Diplomado de participación ciudadana y control social* realizado en colaboración con el Centro de Contraloría Social del CIESAS, así como la celebración de dos encuentros nacionales de participación ciudadana.

Aspecto importante a destacar fue la participación y colaboración de los funcionarios de la SEMARNAT en un ejercicio de diálogo directo con la ciudadanía durante las reuniones de Comisiones Técnicas, en las cuales se brindaron elementos para mejorar la calidad y orientación de propuestas y recomendaciones.

La capacitación estuvo orientada a la construcción de una ciudadanía interesada en el bienestar del medio ambiente y el ejercicio de llevó a cabo de manera constante durante el periodo, sin embargo, particularmente en el año 2010, el impacto de estas actividades fue mayor, por el impulso que se dio al tema de Cambio Climático debido a que México fue sede de la XVI Conferencia de las Partes de la UNFCCC (COP16) en Cancún Quintana Roo. También debe resaltarse la incorporación a estas actividades, por vez primera, de tres sectores sensibles: jóvenes, género y pueblos indígenas.

La comunicación con todos actores de los CCDS se llevó a cabo a través del envío de 314,725 correos electrónicos, con el propósito de mantenerlos actualizados en los temas de interés y brindarles elementos y herramientas esenciales para su participación. Otro elemento importante de información fue la entrega de 42,610 publicaciones relacionadas con los temas ambientales, el manejo de los recursos naturales, así como con las propuestas, programas y proyectos del Gobierno Federal en la materia.

Se considera que el proyecto abono en la construcción de ciudadanos comprometidos con el sector ambiental, a través de su involucramiento con otros foros y espacios de participación ciudadana a nivel nacional e internacional, la impartición de talleres e información ambiental suficiente, así como en la elaboración de materiales de información ambiental adecuados y pertinentes.

**Resultado/Actividad 2:**

Objetivo: Impulsar los mecanismos para incrementar el nivel de participación de los CCDS desde el ámbito local y mejorar la calidad del debate, ampliar el acceso a la información a través de talleres y consultas, así como del desarrollo de materiales, criterios, oportunidades y guías de participación social en foros internacionales y la vinculación con espacios de participación especializados en materias específicas.

Indicadores	Línea de base	Meta	Fuente de verificación
1. Número de espacios de participación ciudadana creados y operando en el ámbito estatal y federal.	Espacios de participación ciudadana constituidos formalmente en materia ambiental en los tres niveles de gobierno.	Espacios de participación ciudadana democrática y legalmente constituidos con representación sectorial, fortalecidos y vinculados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de creación.</li> <li>• Actas de sesiones</li> </ul>
2. Número de convenios de colaboración entre espacios de participación a nivel estatal y federal.	Convenios de colaboración, concertados para establecer alianzas estratégicas.	Convenios de colaboración firmados y en operación con aliados estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios de colaboración firmados.</li> </ul>
3. Número de recomendaciones emitidas vs número de recomendaciones traducidas en una política, un programa o generen una acción concreta.	Recomendaciones elaboradas correctamente, con sustento y vinculadas a las prioridades de políticas públicas nacionales.	Recomendaciones atendidas y traducidas en políticas nacionales o incorporadas en las actividades de la SEMARNAT.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de propuestas y recomendaciones que se implementaron.</li> </ul>
4. Número de eventos de la agenda ambiental internacional con participación oficial de Consejeros.	Calendario de eventos y lista de invitaciones a la ciudadanía.	Ciudadanos dando seguimiento a las agendas internacionales, con la posición de la sociedad y participación en los debates ambientales internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de eventos, asistencia de Consejeros y/o invitación</li> </ul>
5. Número de Consejeros electos con base en los criterios de selección.	Consejeros electos con base en un perfil adecuado y con el reconocimiento de su sector.	Consejeros con alto nivel de representatividad, retroalimentando permanentemente al sector y al Consejo sobre los temas prioritarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatorias públicas.</li> <li>• Criterios y mecanismos definidos.</li> </ul>

**Breve descripción del logro del proyecto en este resultado**

Las actividades de este resultado se centraron en la búsqueda de una participación activa y creciente de la ciudadanía a través de su representación en los CCDS en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, y mejorar la calidad del debate que sostienen con las autoridades, ampliar el acceso a la información a través de talleres y consultas, así como del desarrollo de materiales, criterios, oportunidades y guías de participación social en foros internacionales, así como la vinculación con otros espacios de participación en el sector ambiental.

Durante el periodo de gestión del proyecto, se diseñaron y llevaron a cabo dos procesos de renovación de los CCDS correspondientes las generaciones 2008-2011 y 2011-2013, lo cual permitió la participación de más de 4,000 ciudadanos interesados y una mayor representatividad de los consejeros electos en cada uno de los siete sectores: académico, empresarial, social, ongs, jóvenes, género y pueblos indígenas. Una vez realizado el nombramiento en todos los Núcleos pudieron instalarse 32 Consejos Núcleo, 6 Consejos Regionales y un Consejo Nacional, cada uno atendiendo a las funciones específicas establecidas en el Reglamento Interior de los CCDS

A partir de la instalación de esta generación se identificó un avance sustancial con respecto a las anteriores, al haber adoptado cambios en su organización, visión, conformación y desarrollo, como consecuencia de la revisión de las generaciones anteriores y la modificación del Acuerdo de Creación, en cinco ocasiones: 2000, 2002, 2006, 2008 y 2011.

Al iniciar este proyecto se llevó a cabo un análisis de los indicadores de sustentabilidad, de riqueza natural, de problemáticas ambientales, de condiciones de desarrollo económico, sociales, culturales y educativas del país, en un comparativo con regionalizaciones de otras dependencias del gobierno federal y particularmente de Unidades Responsables de la SEMARNAT como lo son CONAGUA y CONANP, en un ejercicio en el que se determinó la estructura y número de consejos a instalar.

En el 2008 los Consejos Consultivos crecieron incorporando nuevos espacios para ciudadanos líderes de sectores, expertos e interesados en toda la República, gracias a un proceso de renovación abierto y de amplia difusión en el cual se involucraron los propios consejeros.

Se logró una mayor cobertura manteniendo la estructura del Consejo Nacional, pero ahora contando con 6 regiones que cambiaron de nombre y conformación y a nivel regional se conformaron 6 Regiones, que cambiaron de nombre y conformación regional de estados identificados como Noroeste, Noreste, Centro Occidente, Sur y Sureste. En cuanto a su operación, continuaron los trabajos mediante Comisiones Técnicas integradas en función a las temáticas o agendas de trabajo.

Entre las aportaciones destacadas de este proyecto destaca la instalación oficial y por decreto de un Consejo Consultivo en cada Entidad Federativa, con el propósito de atender la problemática local, lo cual derivó en la instauración de 32 consejos Núcleo en la República Mexicana, mientras que los sectores ciudadanos representados pasaron de 4 a 7, al incorporar a los grupos sensibles de la población: jóvenes, género e indígenas. Se incorporó también a un grupo de representantes sectoriales denominado *Grupos Principales*, invitados por el Presidente del Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable (CCNDS) y titular de la SEMARNAT, en virtud de su experiencia, trayectoria y reconocimiento en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable. Cada uno de los sectores representados quedó constituido por un titular y un suplente, dando un avance importante a la estructura y operación de los CCDS.

Los delegados federales recibieron el reconocimiento que merece la importancia de su labor al fungir como Secretarios Técnicos responsables de la operación de cada Núcleo, conjuntamente con los coordinadores de Núcleo, amalgamando de esta forma la participación ciudadana con la autoridad ambiental en un marco de corresponsabilidad.

Otro aspecto importante, fue determinar un periodo límite para que los consejeros formen parte de los CCDS en dos generaciones como máximo, de manera que permitan a otros recibir en los CCDS la formación de una ciudadanía participativa. Asimismo, se mantuvo contacto con un grupo de exconsejeros, ciudadanos ya formados, con experiencia y habilidades que coadyuvan puntualmente en la labor de los CCDS.

Como complemento a esta modificación al Acuerdo de Creación y con el propósito de homologar su operatividad y evitar la discrecionalidad en su aplicación, se reformuló el Reglamento Interno que rige a todos los Consejos, mismo que fue avalado y aprobado por el Consejo Nacional, previa consulta y consenso de todos y cada uno de los integrantes de los Consejos Núcleo, Regional y Nacional.

En el 2011, se llevó a cabo la última modificación al Acuerdo de Creación de los CCDS, en donde persiste el Consejo Nacional, las 6 regiones creadas en el 2008, con la reubicación regional de tres estados: Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. Esta modificación también incidió en el número de consejeros, incorporando a dos titulares en cada uno de los sectores representados en los Consejo Núcleo, así como la figura de un representante de los Órganos Consultivos Estatales vigentes, con el propósito de vincular las actividades locales con otras dependencias y espacios de participación. Finalmente, los 16 integrantes de los Grupos Principales definidos en el Acuerdo, se redujeron a 13 consejeros invitados expresamente por el Presidente del CCNDS.

A partir de esa conformación, durante el periodo 2008-2013, se registraron en total 1,647 reuniones, correspondiendo 1,175 a los Consejos Núcleo, 308 a los Consejos Regionales, 90 al Consejo Nacional y 74 relacionadas con los dos procesos de renovación de los CCDS llevados a cabo en el periodo que se reporta. Sin embargo, más allá del número de reuniones alcanzado, lo importante es el trabajo realizado en cada Consejo, en cada nivel, cada uno de acuerdo al tema que ha sido de su interés atender, resaltando desde luego el trabajo en materia de cambio climático y la formación y preparación que han tenido cada uno de los consejeros.

Respecto al trabajo generado durante el periodo, a nivel regional y nacional se registraron 537 propuestas de recomendación durante las reuniones de comisiones técnicas, 424 revisadas en grupo operativo y finalmente 316 aprobadas y entregadas a la SEMARNAT, así como la presentación de 25 declaratorias y posicionamientos.

Cabe señalar que se promovió la vinculación y representación de los CCDS en otros espacios de participación del sector ambiental, tales como el Comité Nacional de Humedales Prioritarios, el Consejo Consultivo de Cambio Climático, el Sistema Nacional de lucha contra la desertificación y la degradación de los recursos naturales (SINADES), el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, así como en el Consejo Forestal.

El trabajo realizado por todos los CCDS quedó registrado en los libros blancos de dos generaciones 2005-2007 y 2008-2013, los cuales fueron publicados en formato magnético y también en la página Web de los CCDS.

**Resultado/Actividad 3:**

Objetivo: Llevar a cabo esfuerzos de cooperación entre naciones para lograr soluciones efectivas conjuntas, en donde la participación de una ciudadanía informada sea clave, así como participar en espacios internacionales que cuenten con buenas prácticas de organización y participación ciudadana no identificadas por los gobiernos locales, estatales y/o federal, y que requieren ser documentadas y difundidas mediante sistemas de información como los observatorios de participación ciudadana en las agendas internacionales.

Indicadores	Línea de base	Meta	Fuente de verificación
1. Número de consultas públicas acerca de la agenda ambiental internacional.	Agenda ambiental internacional no socializada ni monitoreada.	Agenda ambiental internacional difundida, consensuada, monitoreada y con participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minutas y reportes de los eventos.</li> </ul>
2. Número de consultas al observatorio.	Observatorio operando	Observatorio con bases de datos actualizadas, atendiendo consultas en tiempo y forma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de consultas.</li> <li>• Reportes de seguimiento de las consultas.</li> <li>• Reportes de atención.</li> </ul>
3. Número y calidad de recomendaciones y propuestas emitidas en asuntos internacionales.	Recomendaciones y propuestas emitidas correctamente.	Recomendaciones y propuestas de la ciudadanía que incidan en las políticas ambientales internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de seguimiento de recomendaciones</li> <li>• Cumplimiento de criterios de calidad.</li> <li>• Dictamen de las áreas responsables.</li> </ul>
4. Número de representantes de los diferentes sectores de la sociedad civil que asisten a eventos internacionales.	Representación de los diferentes sectores en eventos internacionales.	Representación de los diferentes sectores con participación efectiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de asistencia.</li> <li>• Minutas e informes.</li> </ul>

**Breve descripción del logro del proyecto en este resultado**

Derivado de un mundo globalizado, la sociedad ha estado cada vez más interesada en participar en la toma de decisiones de los compromisos internacionales y ha requerido de mayores espacios para expresar su posición de manera organizada. En este sentido, y con el fin de fomentar a través de debates, posicionamientos y recomendaciones la participación efectiva de los CCDS en los foros internacionales, se dio seguimiento a los compromisos y acuerdos internacionales de nuestro país en materia ambiental, contando con el apoyo de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia y la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales de la SEMARNAT

Por este motivo, la presencia y participación de los CCDS ha sido creciente y relevante, particularmente a partir del año 2010 en reuniones preparatorias y foros internacionales en materia de Cambio Climático como la COP 16 de la UNFCCC, donde además de formar parte de la delegación mexicana, presentaron 6 declaratorias y posicionamientos en representación de la ciudadanía de nuestro país, así como de los sectores de jóvenes, género y pueblos indígenas, de forma específica. A partir de esa presencia, los CCDS se convirtieron en el sector ambiental en un referente de la sociedad civil para estar presentes en las subsecuentes reuniones de las COP's. Participaron también, conforme al Acuerdo de Creación y el Reglamento Interior de los CCDS, en la instalación del Comité Consultivo Nacional en materia del Acuerdo de Cooperación Ambiental para América del Norte (ACAAN), en virtud de que a partir de 1994, los tres países, Canadá, Estados Unidos y México han colaborado en la protección del medio ambiente de maneja conjunta y prevén la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo sustentable en América del Norte.

Las consultas públicas sobre la Agenda Ambiental versaron predominantemente sobre los temas de Cambio Climático, género, jóvenes, pueblos indígenas, Rio+20, G20 y sobre el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN).

En el ámbito internacional, el trabajo de los CCDS fue de continuo aprendizaje, construcción, formación y participación representativa en las políticas públicas, en diferentes foros y espacios, particularmente referidos en 26 eventos internacionales relacionados con la Agenda Ambiental Internacional, entre los cuales pueden señalarse: El Foro Internacional sobre Género y Medio Ambiente, realizado en México, D. F., en julio de 2008; la reunión con el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), realizada en México, D. F., en septiembre de 2008; la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra, realizada en Cochabamba, Bolivia, en abril de 2010; la Conferencia Mundial de la Juventud, realizada en León, Guanajuato, en agosto de 2010; el Foro Internacional "*La Dimensión de Género en el Cambio Climático y la Gestión Integral de Riesgos de Desastres*", realizado en México, D. F., en noviembre de 2010; la Sexta Conferencia de Jóvenes (COY6), realizada en Cancún, Quintana Roo, en noviembre de 2010; la Décimo Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP16), realizada en Cancún, Quintana Roo, en diciembre de 2010; la Consulta pública para la Declaratoria de la Sociedad Civil rumbo a la COP17, en agosto de 2011; la Décimo séptima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP17), realizada en Durban, Sudáfrica, en 2011; la 11ª Sesión del Foro Permanente de temas indígenas realizada en Nueva York, EUA, en mayo de 2012; el Seminario internacional sobre el G20 y la agenda de desarrollo: infraestructura, seguridad alimentaria y crecimiento verde, realizado en México, D. F., mayo de 2012; el Segundo Taller Caminando hacia Río+20, realizado en mayo de 2012; el Grupo de los 20 y sede de la Cumbre de Líderes, realizada en los Cabos, B. C.S., en junio de 2012; la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Río+20, realizada en Río de Janeiro, Brasil en junio de 2012; la Conferencia de las Partes (COP18) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizada en Doha, Qatar en diciembre de 2012; la Consulta "*Realizando el futuro que queremos en América Latina y el Caribe: Hacia un Agenda Desarrollo Post 2015*" realizada en Guadalajara, Jalisco, en abril del 2013; la 1ª. Reunión de trabajo para instalar el Comité Consultivo Nacional (CCN) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), realizada en la SEMARNAT en junio de 2013; la XX Reunión de Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), así como a la Reunión pública del Comité Consultivo Público Conjunto (JPAC por sus siglas en inglés), efectuadas en los Cabos, B.C.S., en julio de 2013; la Reunión informativa sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizada en México, D. F., en octubre de 2013; y el Foro Internacional: *Derecho Humano al Agua: Implicaciones para la planificación y la gestión del agua*, realizado en El Colegio de México, en octubre de 2013, entre otros.

Su participación fue respaldada por la presentación de las posturas ciudadanas de nuestro país, mediante una serie de documentos, declaratorias y posicionamientos, tales como: 1. Pronunciamiento ante la Conferencia de las Partes (COP 16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2. "Declaratoria de los jóvenes mexicanos frente al cambio climático". 3. "Declaración de Pueblos Indígenas de México, sobre Biodiversidad y Cambio Climático". 4. "Declaratoria mexicana sobre género y cambio climático". 5. "Declaratoria de la Sociedad Civil Mexicana rumbo a la COP17". 6. Reflexiones y aportaciones de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable para las reuniones del G-20, Río+20 y COP18.

Con estas acciones reconocemos la importancia del trabajo desarrollado por los CCDS emitiendo sus puntos de vista y apoyando las posiciones que asume el Gobierno de México en espacios internacionales.

**Resultado/Actividad 4:**

Objetivo: Facilitar el acceso a la información actualizada y oportuna, así como la realización de consultas ciudadanas en diferentes temáticas del sector ambiental.

Indicadores	Línea de base	Meta	Fuente de verificación
1. Porcentaje de ciudadanos que soliciten información sobre información otorgada.  Porcentaje de atención = Número de solicitudes ciudadanas atendidas / Número de solicitudes ciudadanas recibidas.	Marco jurídico y mecanismos para el uso de los instrumentos de participación social.	Ciudadanos ejerciendo su derecho al uso de los instrumentos base de participación social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista o cuestionario</li> <li>• Registro de solicitudes de información en el Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Información (SISESI).</li> <li>• Registro de solicitudes de información vía correo electrónico designado por la DGEIA, para ello.</li> </ul>
2. Calidad de la información contenida en las páginas de internet.	Información veraz, confiable y oportuna, actualizada y disponible en temas de interés de la ciudadanía.	Información veraz, confiable y oportuna consultada por los ciudadanos y que atiende los estándares de calidad internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de solicitudes de información de la Unidad de Enlace de la SEMARNAT.</li> <li>• Cuestionarios sobre la calidad de la información que se encuentra en la página.</li> <li>• Estadísticas de acceso a la página del SNIARN.</li> <li>• Elaboración de publicaciones de acuerdo a características psicográficas de los usuarios.</li> </ul>
3. Número de consultas sobre los espacios de participación ciudadana.	Sistema de consultas sobre los espacios de participación ciudadana operando.	Sistema de consultas respondiendo a las solicitudes emitidas por los ciudadanos que ejercen su derecho a la información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contador electrónico de las visitas realizadas a la página del SNIARN.</li> <li>• Informes de consultas.</li> </ul>
4. Número de materiales difundidos y distribuidos sobre los instrumentos para el acceso a la información y riesgo ambiental.	Materiales sobre los instrumentos de acceso a la información y riesgo ambiental.	Materiales difundidos o distribuidos respondiendo a las demandas y prioridades de la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro del material difundido o distribuido.</li> <li>• Monitoreo de problemáticas y riesgos ambientales locales emergentes y la participación ciudadana.</li> <li>• Registro de solicitudes de materiales de información.</li> <li>• Registro de solicitudes sobre problemáticas ambientales específicas.</li> </ul>

**Breve descripción del logro del proyecto en este resultado**

Parte central del contacto virtual con la ciudadanía lo constituye este Resultado, que ha permitido brindar al público interesado la información y estadísticas actualizadas del sector ambiental, así como recibir y atender las consultas que pueden realizar sobre diferentes temas.

Con recursos del Proyecto se contrató personal especializado para atender particularmente este resultado, a fin de sostener una participación más activa de la ciudadanía, trabajando en hacer más accesible la información contenida en las bases de datos estadísticos, geográficos, indicadores y documentales, que forman parte del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN)

Para facilitar el acceso a la información se desarrollaron mapas interactivos sobre características ambientales y sociales del país en temas como vegetación, uso de suelo, cuerpos de agua, suelos, clima y población, así como los resultados de los programas ambientales y sociales dedicados al aprovechamiento, conservación y recuperación de los ecosistemas naturales de México.

Asimismo, se mantuvo actualizada la información estadística sobre el medio ambiente y sobre los distintos conjuntos de indicadores que proporcionan una visión de los cambios y situación actual del medio ambiente y los recursos naturales del país, así como de las recomendaciones y respuestas institucionales encaminadas a su conservación recuperación y uso sustentable.

Se recibieron y registraron **643,350** consultas a la página del SNIARN y se atendió al 100% de las 640 solicitudes de información recibidas.

En materia de información y elaboración de publicaciones, se registró un impacto importante al mejorar la cantidad, calidad y oportunidad de información ambiental disponible para consulta de toda persona interesada en los temas que promueve la SEMARNAT.

Derivado de la información y estadísticas que generan las diversas áreas de la SEMARNAT, en la Dirección General de Estadística e Información Ambiental, se elaboran diversas publicaciones tanto de forma impresa como digital, atendiendo de esta forma a las actividades propuestas en este Resultado. Las publicaciones se realizan tanto con recursos de la SEMARNAT como con apoyo del personal contratado por el Proyecto PNUD-SEMARNAT.

Entre las publicaciones generadas y difundidas en el periodo pueden citarse: *Los Indicadores Básicos del Desempeño Ambiental en México; ¿Y el medio ambiente? Problemas de México y el Mundo; el Informe de la Situación del Medio Ambiente en México; el Medio Ambiente en México; Compendio de Estadísticas Ambientales; Atlas Digital y Geográfico del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Mexico's State of the Environment Report; Cambio climático. Ciencia, evidencia y acciones; Climate Change. Science, evidence and actions; El medio ambiente en Números. Selección de estadísticas ambientales; Biodiversidad. Conocer para conservar; e Iniciativa latinoamericana y caribeña para el desarrollo sostenible.*

Finalmente, es importante destacar que las publicaciones representan el recipiente de información documental y memoria histórica de los avances alcanzados en el sector ambiental, por ello han sido de gran interés para su consulta y manejo tanto para los consejeros, como para el público en general y las áreas ambientales involucradas.

**Resultado/Actividad 5:**

Objetivo: Establecer un programa de desarrollo de capacidades de organización, planeación y participación para jóvenes, mujeres y grupos indígenas, así como dar seguimiento a sus contribuciones y demandas relacionadas con el derecho a un ambiente sano y el uso adecuado de los recursos naturales.

Indicadores	Línea de base	Meta	Fuente de verificación
1. Número de mujeres, jóvenes e indígenas, representantes de la sociedad civil organizada, participando efectivamente en acciones y proyectos de política ambiental.	Mujeres, jóvenes e indígenas organizados representados en los espacios de participación del sector ambiental.	Presencia de representantes de organizaciones de mujeres, jóvenes e indígenas en espacios de participación y/o en proyectos y actividades financiados o promovidos por la SEMARNAT.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agendas</li> <li>• Lista de participantes</li> <li>• Proyectos y/o actividades que contemplen la participación de mujeres, jóvenes e indígenas.</li> </ul>
2. Número de mujeres, jóvenes e indígenas capacitados.	Programa de capacitación dirigido a grupos de mujeres jóvenes de indígenas.	Talleres y cursos de capacitación impartidos a mujeres, jóvenes e indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directorios y expedientes técnicos de los eventos de capacitación donde participan mujeres, jóvenes e indígenas.</li> </ul>
3. Número de recomendaciones hechas por mujeres, jóvenes e indígenas, que inciden en políticas públicas.	Recomendaciones elaboradas con temáticas que impactan a mujeres, jóvenes e indígenas.	Recomendaciones atendidas e incorporadas en las actividades de la SEMARNAT.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de recomendaciones sobre temas de mujeres, jóvenes e indígenas</li> </ul>

**Breve descripción del logro del proyecto en este resultado**

Con la incorporación de los tres sectores principales se marcó un precedente en la historia de los Consejos, en virtud del rezago en el reconocimiento del importante papel que juegan en el sector ambiental y en el manejo de los recursos naturales. Su incorporación es producto de la modificación realizada al Acuerdo de Creación de los CCDS en 2008. A partir de esa fecha se abrieron los espacios para que en cada uno de los 32 Consejos Consultivos Núcleo se contara con la participación de tres sectores principales señalados en la Agenda XXI: **mujeres, jóvenes y pueblos indígenas**, con el fin de participar en la revisión, aplicación y vigilancia de las políticas, programas y proyectos medioambientales.

De esta forma, sus representantes participaron en sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos a nivel Núcleo, Regional y Nacional, en diferentes foros y talleres sectoriales, generaron propuestas, recomendaciones, posicionamientos y posturas a nivel nacional e internacional e integraron como sectores sus informes de actividades, los cuales fueron incluidos en los Libros Blancos de los CCDS 2008-2011, que sirvieron de plataforma para el trabajo de la siguiente generación de consejeros. El trabajo desarrollado y las aportaciones realizadas por estos tres sectores principales fue intenso en los dos primeros años del periodo que se reporta, no así en el 2013 cuando la actividad mermó, influida por diversos factores, entre ellos el cambio de administración. No obstante esta situación, su participación continuó en las reuniones reglamentarias llevadas a cabo a nivel Núcleo, Regional y Nacional, así como en otros foros y eventos, como las consultas ciudadanas del PND 2013-2018, la consulta sectorial sobre Crecimiento Verde, así como la Estrategia Nacional de Cambio Climático, contribuyendo con propuestas y posturas específicas como integrantes de los CCDS.

En particular, debemos mencionar que los jóvenes se caracterizaron por abrir espacios juveniles vinculados al medio ambiente y aportar a la SEMARNAT una perspectiva fresca, asesorando sobre los programas y proyectos que inciden en ese sector. Iniciaron de forma entusiasta y dinámica su trabajo con un diagnóstico de la situación de ese sector en cada entidad federativa, mediante un análisis FODA. Avanzaron con sus diagnósticos, necesidades y objetivos e incidieron de formas diversas en la política pública ambiental, promoviendo la elaboración de un Programa de Jóvenes en el sector ambiental; participando en diversos foros y talleres nacionales e internacionales; elaborando cinco recomendaciones y documentos de posicionamiento; fomentando la vinculación de los intereses de los jóvenes en el sector ambiental y otros espacios de participación, así como dejando un legado de acciones y experiencias en los Libros blancos.

El enfoque de género se incorporó a las diferentes temáticas ambientales, a partir de la adhesión de los sectores antes rezagados, a los CCDS. En el caso de género, los representantes del este sector tuvieron un activo involucramiento en los CCDS a partir de la asistencia al *Foro Internacional sobre Género y Medio Ambiente*, que promovió la SEMARNAT en el 2008, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de la Mujeres, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para el Mujer y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El evento tuvo como objetivos promover y difundir los acuerdos internacionales en materia de equidad de género, en especial los relativos a los derechos humanos de las mujeres y sobre el medio ambiente, así como las recomendaciones y observaciones finales que los organismos internacionales han emitido al gobierno de México en la materia. A partir de ese evento inició un programa de capacitación a los integrantes de los Consejos, pero ahora impartido por la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucpast), a través de diversos talleres, con el fin de dar a conocer la política de género del sector ambiental, así como el marco jurídico nacional e internacional. También, presentar la perspectiva de género como una metodología de análisis con la posibilidad de fortalecer las observaciones y recomendaciones de política emitidas por los consejeros de la SEMARNAT, identificando la forma diferenciada en que los hombres y las mujeres acceden a los usos y beneficios de los recursos naturales. Producto de ello, surgieron propuestas que definieron líneas de trabajo para ser presentadas por parte del Consejo Nacional.

Los integrantes de este sector se involucraron en la elaboración de un Programa de equidad de género en el sector ambiental, el cual fue publicado por la SEMARNAT, elaboraron 13 recomendaciones y participaron activamente en la elaboración de una declaratoria ante las amenazas que representa el fenómeno del cambio climático, misma que fue presentada en la COP16, en noviembre de 2010. Asimismo, recibieron capacitación por parte de Exxon Mobile para la elaboración de proyectos productivos exitosos, con enfoque de género, liderazgo y género, entre otros.

En lo que se refiere al sector de pueblos indígenas se buscó impulsar su reconocimiento y la posibilidad de mejorar la calidad de vida de sus pueblos y comunidades, su interrelación con otros sectores y sus vínculos estrechos con el manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad de sus territorios. Apegados a la directrices nacionales e internacionales participaron en reuniones reglamentarias a nivel Núcleo, Regional y Nacional, donde pudieron dialogar, intercambiar información y participar en la elaboración de declaratorias, pronunciamientos y la propuesta y aprobación de 12 recomendaciones inherentes a su sector. Las actividades se centraron principalmente en la formación e involucramiento de los pueblos indígenas con el sector ambiental y los CCDS, así como en la transmisión de sus conocimientos y saberes. Asimismo se buscó fortalecerlos a través de su participación y representación en diversos eventos, foros internacionales y talleres de capacitación, facilitando su inducción en las temáticas de los Consejos y necesidades de los pueblos indígenas, así como facilitando la planeación, organización y su representación ante otros espacios de participación.

Su trabajo se vio reflejado positivamente en la generación de varios documentos y propuestas concretas, como el libro blanco de los pueblos indígenas correspondiente a la generación 2008-2011; así como en la capacitación, multiplicación y expansión del conocimiento de los representantes del sector indígena de los CCDS hacia otros integrantes del sector. Finalmente, debe destacarse el esfuerzo que realizaron los integrantes de este sector al participar en sesiones presenciales y virtuales, con la dificultad que representa su traslado desde su lugar de origen a los lugares de las reuniones convocadas, así como participar de forma virtual. Esto último implicó para ellos enfrentarse a dinámicas de trabajo diferentes a las que están acostumbrados, como la utilización de tecnologías de la información para trabajar en los Consejos y mantenerse comunicados e informados. El esfuerzo es digno de mención porque además de ser una herramienta tradicionalmente ajena a la mayoría de ellos, por diferencias culturales y estar diseñada pensando en la población occidental y monolingüe, también es difícil tener acceso ella en la sierra y localidades lejanas.

### 3. DESEMPEÑO DEL PROYECTO A NIVEL DE IMPACTO

#### ¿Cuál ha sido el principal impacto del proyecto?

##### Impacto.

Desde su creación en 1995, los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable han dado respuesta al surgimiento de varios grupos sociales que se constituyen para gestionar y desarrollar programas de difusión, vigilancia, capacitación e investigación del medio ambiente y recursos naturales. También han atendido a los compromisos internacionales para formar ciudadanos interesados en el mejoramiento del medio ambiente, y democratizar la gestión gubernamental.

El impacto registrado se ha expresado principalmente a través de la formación de ciudadanos que representan organizaciones y/o instituciones involucradas con la definición y gestión de las políticas públicas en materia de medio ambiente y recursos naturales, que trabajan de forma honoraria mediante un grupo colegiado denominado Consejos Consultivos, apoyando a la autoridad ambiental con sus cuestionamientos, opiniones y recomendaciones, en el ciclo de las políticas públicas..

Para identificar el avance e impacto que han tenido los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable en estas materias, es necesario considerar como parámetros de evaluación su origen, trabajo, desarrollo y evolución hasta nuestros días, para comprender los alcances de su constitución, objetivos, dinámica, cobertura, crecimiento y distribución.

En la generación 2008-2011 instalada durante la gestión de este proyecto puede identificarse una diferencia sustancial con respecto a las anteriores, al haber adoptado cambios en su organización, visión, conformación y desarrollo, como consecuencia de la avanzado en su conformación y desarrollo, consecuencia de la revisión de impactos en las generaciones, reflejados en la publicación de su Acuerdo de Creación, modificado en cinco ocasiones a partir de su creación: 2000, 2002, 2006, 2008 y 2011.

Como antecedentes, cabe mencionar que los CCDS nacieron en 1995 con la estructura de un Consejo Nacional conformado por un presidente, un secretario técnico, 20 consejeros nacionales electos y 20 consejeros regionales, éstos últimos distribuidos en cuatro Regiones: I, II, III y IV. El trabajo de los consejeros podía llevarse a cabo a través de comisiones técnicas permanentes o grupos de trabajo específicos, tanto a nivel regional como nacional. No había Grupos Operativos, ni Consejos Núcleo. Cada Consejo tenía su propio Reglamento Interno y sólo estaban representados en los Consejos 4 sectores ciudadanos: Organizaciones Sociales, ONGs, Instituciones de educación superior e investigación y Empresarios. Además, por la parte gubernamental se incorporaba un representante de cada gobierno de las entidades federativas de cada región, 4 representantes del Congreso de la Unión y ocho representantes de las dependencias de la Administración Pública Federal (APF)

Con las modificaciones del año 2000 al Acuerdo, se mantuvieron las 4 regiones registradas, y se incorporó la figura de un Grupo Operativo para apoyar las labores del Secretario Técnico a fin de optimizar los tiempos y resultados en las sesiones ordinarias y, el Acuerdo del 2002, marca la incorporación de una Región más a los CCDS, y cambiaron de nombre y conformación, registrando cinco Regiones: Noroeste, Noreste, Centro-Occidente, Centro y Sur-Sureste, para atender la problemática de manera más puntual.

En las modificaciones al Acuerdo publicadas en 2006 se mantuvieron las 5 regiones y se estableció que el Consejo Nacional quedaría conformado por 54 consejeros designados y 42 consejeros regionales titulares, con sus respectivos suplentes. Además, el Grupo Operativo del Consejo Nacional contaría con 18 integrantes.

Al iniciar este proyecto se llevó a cabo un análisis de los indicadores de sustentabilidad, de riqueza natural, de problemáticas ambientales, de condiciones de desarrollo económico, sociales, culturales y educativas del país, en un comparativo con regionalizaciones de otras dependencias del gobierno federal y particularmente de Unidades Responsables de la SEMARNAT como lo son Conagua y Conanp, en un interesante ejercicio en el que se establecieron 6 consejos regionales.

A partir del año 2008, los Consejos Consultivos crecieron incorporando nuevos espacios para ciudadanos líderes de sectores, expertos e interesados en toda la República, gracias a un proceso de renovación abierto y de amplia difusión en el cual se involucraron los propios consejeros.

Por otra parte, se logró una mayor cobertura manteniendo la estructura del Consejo Nacional, pero ahora contando con 6 regiones que cambiaron de nombre y conformación y a nivel regional se conformaron 6 Regiones, que cambiaron de nombre y conformación regional de estados identificados como Noroeste, Noreste, Centro Occidente, Sur y Sureste. En cuanto a su operación, continuaron los trabajos mediante Comisiones Técnicas integradas en función a las temáticas o agendas de trabajo.

Entre las aportaciones destacadas de este proyecto destaca la instalación oficial y por decreto de un Consejo Consultivo en cada Entidad Federativa, con el propósito de atender la problemática local, lo cual derivó en la instauración de 32 consejos Núcleo en la República Mexicana, mientras que los sectores ciudadanos representados pasaron de 4 a 7, al incorporar a los grupos sensibles de la población: jóvenes, género e indígenas. Se incorporó también a un selecto grupo de representantes sectoriales denominado *Grupos Principales*, invitados por el Presidente del Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable (CCNDS) y titular de la SEMARNAT, en virtud de su experiencia, trayectoria y reconocimiento en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable. Cada uno de los sectores representados quedó constituido por un titular y un suplente, dando un avance importante a la estructura y operación de los CCDS con el propósito de incrementar los niveles de incidencia en las políticas públicas ambientales.

Los delegados federales recibieron el reconocimiento que merece la importancia de su labor al fungir como Secretarios Técnicos responsables de la operación de cada Núcleo, conjuntamente con los coordinadores de Núcleo, amalgamando de esta forma la participación ciudadana con la autoridad ambiental en un marco de corresponsabilidad.

Otro aspecto importante, fue el establecimiento de un periodo límite para que los consejeros puedan formar parte de los CCDS en dos generaciones como máximo, de manera que permitan contribuir a la formación de una ciudadanía participativa. No obstante esta medida, ellos se mantienen en contacto como un grupo de exconsejeros, ciudadanos ya formados, con experiencia y habilidades que coadyuvan en la labor de los CCDS.

Como complemento a esta modificación al Acuerdo de Creación y con el propósito de homologar su operatividad y evitar la discrecionalidad en su aplicación, se reformuló el Reglamento Interno que rige a todos los Consejos, mismo que fue avalado y aprobado por el Consejo Nacional, previa consulta y consenso de todos y cada uno de los integrantes de los Consejos Núcleo, Regional y Nacional.

En el 2011, se llevó a cabo la última modificación al Acuerdo de Creación de los CCDS, en donde persiste el Consejo Nacional, las 6 regiones creadas en el 2008, con la reubicación regional de tres estados: Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. Esta modificación también incide en el número de consejeros, incorporando a dos titulares en cada uno de los sectores representados en los Consejo Núcleo, así como la figura de un representante de los Órganos Consultivos Estatales vigentes, con el propósito de vincular las actividades locales con otras dependencias y espacios de participación. Finalmente, los 16 integrantes de los Grupos Principales definidos en el Acuerdo, se reducen a 13 consejeros invitados expresamente por el Presidente del CCNDS:

Otro de los cambios destacados en el proyecto fue la creciente incursión de los CCDS en la atención de asuntos internacionales enmarcados por su activa participación en las COP's, en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de Biodiversidad a partir de 2010, así como en la instalación del Comité Consultivo Nacional en materia del Acuerdo de Cooperación Ambiental para América del Norte (ACAAN), en virtud de que a partir de 1994, los tres países, Canadá, Estados Unidos y México han colaborado en la protección del medio ambiente de maneja conjunta y prevén la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo sustentable en América del Norte. Con estas acciones se reconoce la importancia de los CCDS apoyando las posiciones que asuma el Gobierno de México en espacios internacionales.

El Proyecto también ha contribuido con la formación de ciudadanos comprometidos con el sector ambiental, a través de su involucramiento con otros foros y espacios de participación ciudadana a nivel nacional e internacional, la impartición de talleres e información ambiental suficiente así como en la elaboración de materiales de información ambiental adecuados y pertinentes.

Muestra tangible del trabajo de los CCDS durante el periodo fue el registro, aprobación y gestión de 316 recomendaciones y 24 declaratorias, posicionamientos y pronunciamientos que dan cuenta de su trabajo e involucramiento. Sus actividades y testimonios han sido plasmados en la publicación de los Libros Blancos de dos generaciones y en la constante actualización y difusión de la información generada en el portal de los CCDS.

En materia de información y elaboración de publicaciones, se ha registrado un impacto importante al mejorar la cantidad, calidad y oportunidad de información ambiental disponible para consulta de toda persona interesada en los temas que promueve la SEMARNAT. Además, la diversificación de los lenguajes y enfoques de la presentación de la información para ampliar la gama de usuarios que pueden interesarse por esos temas permitió cubrir las necesidades de distintos tipos de usuarios, entre ellos los jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas.

La evolución de los CCDS ha sido producto de un análisis permanente de fortalezas y debilidades, de la experiencia y de las necesidades de los Consejos, convirtiéndolos en un modelo de participación efectiva para la creación de nuevos espacios, pioneros en el sector ambiental y reconocidos a nivel nacional e internacional, por lo que es necesario estar atentos a su evolución, actualización estructura y organización para alcanzar un mejor funcionamiento y operatividad de los CCDS, con incidencia en el freno a la degradación ambiental, en un manejo racional de los recursos naturales y en el impulso de estrategias de sustentabilidad.

No obstante estos logros medibles a largo plazo, todavía hace falta un mecanismo de medición cualitativa e incidencia a corto plazo, así como dar mayor difusión y reconocimiento al trabajo de los Consejos Consultivos a nivel local. Esto es un reto para el próximo Proyecto.

#### 4. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.

##### ¿En qué medida son los resultados del proyecto sostenibles en el tiempo?

##### Sostenibilidad de los resultados.

Para poder mantener el ritmo de crecimiento de la participación ciudadana en las políticas ambientales, se identificó la necesidad de

- Continuar con la formación y fortalecimiento de la ciudadanía ambiental.
- Promover una mayor cobertura y representatividad de los sectores.
- Realizar un proceso de renovación bajo un proceso de planeación estratégica que considere las contingencias, coyunturas, cambios de administración, nuevos programas y proyectos
- Evitar que las generaciones de los CCDS en los niveles local, regional y nacional, estén desfasados en su gestión.
- Dar un seguimiento puntual al trabajo de los Consejos Núcleo, base de la pirámide del trabajo de todos los CCDS.
- Llevar un trabajo más estrecho con el personal de enlace y las Secretarías Técnicas en las delegaciones federales de la SEMARNAT.
- Establecer nuevas formas metodológicas y financieras para apoyar y diversificar el trabajo de los CCDS.
- Atender con mayor celeridad al sector de pueblos indígenas debido a las condiciones de vulnerabilidad que presentan sus integrantes para poder participar en los Consejos.
- Encontrar mecanismos efectivos de diálogo de los consejos hacia la SEMARNAT, no sólo a través de la emisión de recomendaciones.
- En caso de continuar con la elaboración de recomendaciones en formato escrito, resulta indispensable modificar la metodología y eliminar barreras técnicas y normativas que limiten trabajo de los consejeros por falta de asesoría legal.
- Expandir la vinculación de los Consejos con otros espacios de participación ciudadana, no sólo del sector ambiental, sino también en aquellos sectores cuyas acciones tienen impactos definitivos en el quehacer ambiental, entre ellos: [salud, educación, agricultura, energía, entre otros..
- Fortalecer el trabajo desarrollado en los espacios internacionales ganados por los CCDS para que sus miembros participen activamente en ellos y puedan expresar en otros foros los avances y retrocesos en la gestión ambiental.
- Los resultados de los Consejos deberán ser revisados y acompañados de esquemas de mejora continua de manera que se vean reflejados en niveles de incidencia efectiva y no solamente se refieran como indicadores de asistencia a eventos, número de reuniones, recomendaciones gestionadas, o información brindada.
- Elaboración de productos de información y publicaciones en temáticas ambientales, dirigidos a diferentes tipos de usuarios, en un lenguaje adecuado, accesible y comprensible.
- Continuar con la formación y fortalecimiento de la ciudadanía ambiental fortalecida.
- Realizar un proceso de renovación bien estructurado que considere contingencias, coyunturas, cambios de administración, y programas, entre otros, para que las generaciones no estén desfasadas en su gestión, y se promueva una mayor cobertura y representatividad de los sectores.
- Llevar a cabo un trabajo más cercano con los Núcleos, a fin de poder dar un seguimiento puntual a sus actividades, que constituyen la base de la pirámide del trabajo de todos los CCDS.
- Llevar a cabo un trabajo más cercano con el personal de enlace y las Secretarías Técnicas en las delegaciones federales de la SEMARNAT.

### **Sostenibilidad de los resultados.**

- Atender con mayor celeridad al sector de pueblos indígenas debido a las condiciones de vulnerabilidad que presentan sus integrantes para poder participar en los Consejos.
- Encontrar nuevas formas metodológicas y financieras para apoyar el trabajo de los CCDS.
- Encontrar nuevas formas de expresión de los Consejos hacia la SEMARNAT, no sólo a través de la emisión de recomendaciones.
- En caso de continuar con la elaboración de recomendaciones en formato escrito, resulta indispensable modificar este formato y evitar que los consejeros lleven la carga de justificar normativamente sus propuestas. Contar con un asesor al respecto.
- Mantener y acrecentar la vinculación de los Consejos con otros espacios de participación ciudadana, no sólo del sector ambiental, sino también en aquellos sectores cuyas acciones tienen impactos definitivos en el quehacer ambiental como lo son: salud, educación, agricultura, energía, etc.
- Continuar con los espacios internacionales ganados por los CCDS para que sus miembros participen en ellos y puedan expresar en otros foros los avances y retrocesos en la gestión ambiental, que afecta.
- Los resultados de los Consejos deben ser revisados de tal forma que sean los idóneos para la actividad, y no solamente se refiera como indicador la asistencia a eventos, o brindar información, debe pensarse más en indicadores relativos a impacto e incidencia en el sector ambiental, así como en esquemas de mejora continua.
- Elaboración de productos de información y publicaciones, dirigidos a diferentes tipos de usuarios, con apoyo del proyecto.

## **5. DESARROLLO DE CAPACIDADES**

### **¿Cuál es la contribución del proyecto al desarrollo de capacidades?**

#### **Desarrollo de capacidades.**

- A través de un análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, se han identificado temáticas para el diseño e implementación de un Programa de Capacitación para los CCDS que incluya conocimientos técnicos, habilidades y metodologías incrementando la participación ciudadana efectiva.
- Mediante talleres y foros presenciales, así como de alternativas para acceder a plataformas de comunicación virtual, se ha brindado la capacitación necesaria e información ambiental disponible a los integrantes de los CCDS, con el fin de que se involucren cada vez más en temáticas específicas del sector ambiental y desarrollen capacidades de análisis y espíritu crítico sobre los temas planteados.
- Se ha fomentado la constitución de nuevos consejos ciudadanos especializados al interior del sector ambiental, tomando como referente y ejemplo a los CCDS.
- Brindar información de utilidad a través de talleres de formación y capacitación, eventos diversos o bien de folletos y publicaciones.
- Se identificó como una buena práctica, la necesidad de revisar periódicamente las prioridades y actualizar el programa y sesiones informativas para garantizar la comprensión, transmisión y aprovechamiento de los conocimientos adquiridos.

## GÉNERO

### ¿Cuáles fueron los resultados del proyecto en cuanto a la transversalización de género en sus actividades?

- El enfoque de género se incorporó a las diferentes temáticas ambientales, a partir de la adhesión de los sectores antes rezagados, mujeres, jóvenes e indígenas, a los Grupos Principales.
- Particularmente, los representantes del sector género tuvieron un activo involucramiento en los CCDS a partir de la asistencia al *Foro Internacional sobre Género y Medio Ambiente*, promovido por la SEMARNAT en el año 2008, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de la Mujeres, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para el Mujer y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El evento tuvo como objetivos promover y difundir los acuerdos internacionales en materia de equidad de género, en especial los relativos a los derechos humanos de las mujeres y sobre el medio ambiente, así como las recomendaciones y observaciones finales que los organismos internacionales han emitido al gobierno de México en la materia. Entre los temas que se abordaron se ubican: las perspectivas de género del cambio climático; agua y género; combate a la desertificación y género; biodiversidad y género, así como género y energía sustentable.
- A partir de ese evento inició un programa de capacitación a los integrantes de los Consejos, pero ahora impartido por la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucpast), a través de diversos talleres, con el fin de dar a conocer la política de género del sector ambiental, así como el marco jurídico nacional e internacional. También, presentar la perspectiva de género como una metodología de análisis con la posibilidad de fortalecer las observaciones y recomendaciones de política emitidas por los consejeros de la SEMARNAT, identificando la forma diferenciada en que los hombres y las mujeres acceden a los usos y beneficios de los recursos naturales.
- Producto de ello, surgieron propuestas que definieron líneas de trabajo para ser presentadas por parte del Consejo Nacional.
- Con el apoyo de la SEMARNAT, se llevaron a cabo talleres para concientizar a hombres y mujeres del sector ambiental en la utilización del lenguaje incluyente, con enfoque de género, a pesar de la resistencia y reticencia a manejarlo, se convirtió en una obligación por parte de las autoridades del sector ambiental..
- El personal del Proyecto también recibió talleres de concientización sobre el tema, adoptando como primer paso el lenguaje de género en sus comunicados.
- Los documentos y publicaciones generadas y proporcionadas a los integrantes de los Consejos, no consideraron diferencias. No se elaboran publicaciones específicas para un grupo social en particular.
- Las representantes del sector en los CCDS se involucraron en la elaboración de un Programa de equidad de género en el sector ambiental, el cual fue publicado por la SEMARNAT.
- Se llevaron a cabo varios talleres con representantes de los CCDS para la elaboración de una declaratoria ante las amenazas que representa el fenómeno del cambio climático, misma que fue presentada en la COP16, en noviembre de 2010, además de las correspondientes a los sectores de jóvenes y pueblos indígenas.
- Se trabajó estrechamente con Exxon Mobile para capacitar a las representantes del sector, en la elaboración de proyectos productivos exitosos, con enfoque de género, liderazgo y género, entre otros.
- Se fomentó asimismo el uso del lenguaje incluyente y el enfoque de género en documentos y actividades de los CCDS

## Metas específicas, indicadores de impacto y presupuesto designado.

Meta específica 5	Indicador de Impacto	Presupuesto designado 2008-2014
Igualdad de oportunidades reconocida para la participación ciudadana efectiva de mujeres, jóvenes e indígenas.	1. Número de mujeres, jóvenes e indígenas representantes de la sociedad civil organizada participando efectivamente en acciones y proyectos de política ambiental.	
	2. Número de mujeres, jóvenes e indígenas capacitados.	
	3. Número de recomendaciones hechas por mujeres, jóvenes e indígenas que inciden en políticas públicas.	
		\$319,601.11

## 6. LECCIONES APRENDIDAS

### ¿Qué lecciones aprendidas se han obtenido?

- Tomar en cuenta los periodos y tiempos de cambio de la administración gubernamental que inciden definitivamente en la planeación, gestión y evaluación de actividades de los CCDS. La necesidad de trabajar más con los Consejos Núcleo
- Trabajar más con los Consejos Núcleo, en virtud de que sus integrantes viven y están en contacto directo con las problemáticas ambientales locales y regionales.
- Las delegaciones federales de la SEMARNAT deben estar vinculadas al Proyecto PNUD-SEMARNAT para el seguimiento e impacto de los CCDS, porque ellos constituyen el Secretariado Técnico que apoya estas actividades.
- Contar con un sistema de difusión permanente del trabajo de los CCDS al interior de la institución, para que los integrantes del sector ambiental conozcan qué son, sus objetivos, propósitos y funciones, a fin de que exista un mayor acercamiento, entendimiento y comprensión de los planteamientos y recomendaciones hechas entre funcionarios y ciudadanos.
- La existencia de información accesible y confiable para los diferentes usuarios, permite que la participación ciudadana sea más productiva y la evaluación de políticas más objetiva y clara.
- La inversión en capital humano, a mediano y largo plazos, es más productiva que la contratación por productos específicos.

## 7. RECOMENDACIONES

### ¿Qué recomendaciones pueden beneficiar el diseño o implementación de otros proyectos?

- Realizar un mejor diseño del Marco Lógico, distribuyendo las acciones por periodos cortos para evitar duplicidad de acciones y resultados que conducen a repetir información y dejar de lado otra que resulte indispensable para el buen ejercicio de los Consejos Consultivos.
- Diseñar indicadores cualitativos de incidencia de la participación ciudadana en las políticas ambientales, que se complementen con los indicadores cuantitativos.
- Identificar con precisión los resultados que se pretende alcanzar, para evitar repetir la misma información en diversas etapas. Se encontró que en la formulación de actividades del Resultado No. 1, coincidieron también los resultados 2 y 5, motivo por el que tuvo que definirse en qué resultado se reportaban las actividades que hacían referencia a los sectores principales, con el fin de evitar duplicar o triplicar la información.
- Precisar las funciones que son responsabilidad y competencia exclusiva de la Agencia Ejecutora, de un Proyecto y las correspondientes al propio PNUD.
- Considerar la diversidad de usuarios e intereses para diseñar productos específicos.
- La sociedad, y los usuarios de información en general, valoran los productos cuando son elaborados cuidando la validez de la información.
- Las opciones para comunicar información son muy diversas y cambiantes, por lo que se debe estar permanentemente al tanto de las nuevas opciones para desarrollar productos atractivos y útiles.

## 8. EVALUACIÓN EXTERNA

**¿Durante la vida del proyecto se efectuó alguna evaluación externa?**

Sí: X

No:

De qué tipo:

**¿Cuáles fueron las principales recomendaciones y las acciones ejecutadas?**

La evaluación cualitativa se realizó en función a la revisión de documentos anteriores, cuestionarios en línea aplicados a consejeros de generaciones anteriores y dos talleres de evaluación, uno con la participación de consejeros y otro con funcionarios involucrados.

**Percepción de los CCDS.-** De conformidad con los resultados de la encuesta en línea la mayoría de los participantes consideró que los CCDS han tenido muy poco o ningún impacto, en particular en mejorar de la eficacia, eficiencia y efectividad de las políticas públicas (71%), promover respuestas de calidad y oportunas a las demandas e inquietudes de la ciudadanía, por parte de los órganos de Administración del Estado (70%), promover la transparencia y el control ciudadano sobre las acciones desarrolladas por los órganos públicos (62%) y acompañar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno en la toma de decisiones de las políticas públicas ambientales (75%). También, el 63% de los consejeros consideró que no hubo atención a sus recomendaciones o que ésta fue muy baja. A pesar de ello, también destacan aspectos positivos tales como: fomentar el diálogo social en materia ambiental (57%) y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para un mayor y efectivo involucramiento de las personas en la toma de decisiones durante el ciclo de las políticas públicas (45%).

También se identificaron problemas y llevado para atención de la SEMARNAT, buscando una solución y resarcir el daño causado. Lo anterior brindo la oportunidad de incidir y aportar a la política nacional ambiental.

Los consejeros reconocieron que este tipo de Consejos no se encuentra en otras dependencias y el 64% de ellos opinó que su visión sobre los problemas ambientales había cambiado bastante al participar en los CCDS.

**Percepción institucional.-** Servidores públicos de la SEMARNAT observaron que el Proyecto ha permitido conjuntar sectores para orientarles y auxiliarles en sus responsabilidades. La percepción surgió a raíz de que algunos proyectos conflictivos, aprobados por la SEMARNAT, fueron cuestionados por los consejeros, haciendo un llamado para mejorar los procesos y ajustarlos, o bien para que fueran rechazados o cancelados, debido a los riesgos que conlleva su ejecución. También, a nivel local se identificaron problemas y se hicieron llamados a la SEMARNAT para buscar soluciones y resarcir los daños causados.

**Áreas de oportunidad.-**

- Proceso de elaboración de recomendaciones altamente burocrático. En la práctica requiere de una alta especialización, en temas de legislación y normatividad ambiental, así como en gestión y políticas públicas.
- Muchas recomendaciones no fueron tomadas en cuenta, otras criticadas severamente por cuestiones de redacción y no se les dio seguimiento. Faltó interés y compromiso de los funcionarios responsables del tema.
- En los CCDS Núcleo se experimenta que en los demás niveles de gobierno existe la impresión que los CCDS, al ser iniciativa del gobierno federal, no son relevantes y se les ignora.
- Los gobiernos estatales y municipales aún no son sensibles a los Consejos. Esta situación cambia a nivel federal en la SEMARNAT, donde hay mayor sensibilidad, pero sólo a ciertos niveles. Hace falta que la agenda de los CCDS sea mejor vinculada a procesos locales, estatales y regionales.

- A nivel nacional, existe una separación entre la federación y los estados en cuestión de política ambiental, cuando existe un solo ambiente. Falta construir una agenda ambiental con los estados.
- Fortalecer a los Consejos Núcleo, ya que se observa una mayor evolución en el Consejo Nacional que en los demás (más acelerados, más entusiastas, menos restringida).
- Falta de apoyo, compromiso y transversalidad de acciones, así como limitaciones de tiempo y recursos.
- Necesidad de mayor seguimiento, comunicación y trabajo conjunto entre los CCDS núcleo, regionales y nacional.
- Mucha burocracia e intereses políticos que llegaron a generar conflictos entre funcionarios y consejeros.
- El modelo es muy *centralizado y sin cambios*. La verticalidad de la comunicación impuesta por SEMARNAT, las delegaciones en su papel de secretarías técnicas, los consejos núcleos y la intromisión y prohibición por parte de la Coordinación de Delegaciones se perciben como que la democratización es actuada y el modelo centralizado y vertical.
- Información disponible precaria, con indicadores inadecuados y con poco tiempo para trabajar.
- Que se de en mayor medida la comunicación entre los Consejos, la sociedad civil y las autoridades.
- No existen mecanismos de comunicación informal entre los integrantes de los Consejos, que operen fuera de las sesiones, por lo que es necesario mejorar a los medios de contacto (internet, teléfono).
- Respecto a las recomendaciones existe desconocimiento también por parte de las autoridades de lo que los consejeros proponen, quienes en general expresan que las aportaciones no son evidentes, ni trascendentes. Esto se traduce en que las respuestas a las mismas no sean las adecuada o esperadas.
- Tanto consejeros como servidores públicos señalan que no se percibe a los CCDS como algo consultivo, sino que son vistos más como comités indicativos que asesores.
- Como las recomendaciones de los Consejos no son vinculantes, todo depende de la voluntad política.
- Para mejorar la eficiencia de las comisiones se propone que haya consejeros que elaboren recomendaciones, pero que se nombre, también a un grupo de responsables de darles seguimiento, para no dejar en el olvido acciones, acuerdos o temas que puedan ser importantes y a los que ha sido difícil dar seguimiento o continuidad.
- Actitud de ciertos consejeros que velan por sus propios intereses, en lugar de atender los de su sector o incluso los del Consejo..
- Tener claro el papel de consejero, por lo que se hace un llamado para poner más atención en los perfiles de los consejeros y en el proceso de renovación.
- Falta de corresponsabilidad de la autoridad ante las opiniones de los CCDS, limitaciones jurídicas y parece haber un monólogo del Consejo en el que las autoridades no escuchan y no responden. Lo anterior repercute en la poca participación de los Delegados en los núcleos.
- Necesidad de mayor coordinación entre los Consejos, ya que en ocasiones parece que son demasiados y que no cuentan con una agenda común.
- Una debilidad de los CCDS es que sólo estén enfocados en materia ambiental, requiriéndose un esquema de participación que involucre lo social y lo económico para realmente acceder al concepto de desarrollo sostenible.

#### Propuestas de mejora.-

- Replantear el proceso de las recomendaciones.
- Replantear los formatos para la presentación de recomendaciones.
- Tener asesoría permanente para la elaboración y desarrollo de las recomendaciones.
- Erradicar la impresión que los funcionarios actúan como jueces al revisar la redacción de las recomendaciones, ya que se critica mucho este aspecto. Ello ha hecho pensar que era una excusa para no llevar a cabo la recomendación o darle seguimiento.
- Las recomendaciones y las propuestas no tuvieron seguimiento, lo que propició que los consejeros sintieran frustración, desánimo y que no se lograba nada. Al no ser vinculantes, no se refleja verdaderamente el trabajo realizado.
- Dar seguimiento a los temas debatidos durante todo el periodo, incluso a nivel transgeneracional.
- Fortalecer capacidades en los funcionarios de la SEMARNAT, en la relación de los CCDS, así como perfeccionar el método para su inclusión. Lo anterior se sugiere para que se mejore la interacción con la SEMARNAT.
- Revisar y mejorar el proceso de respuesta a las recomendaciones ya que es muy lento y tardado.
- Sugerir que los integrantes de los CCDS aporten el tema de la recomendación y el fundamento mientras que los considerandos podrían ser aportados por especialistas en legislación.
- Integración de asesores para reforzar las recomendaciones.
- Promover que el servidor público que va a responder una recomendación, primero atienda una presentación del Consejo, para conocer los argumentos y objetivos que pretenden alcanzar, así como aclarar dudas y resolver de manera proactiva malentendidos que pudieran surgir.
- Evaluar la coordinación existente entre los CCDS y los representantes de las distintas áreas responsables de la SEMARNAT.
- Buscar un balance en la relación sociedad civil – gobierno, para ello se exhorta a la construcción de una agenda pre seleccionada en los Consejos regionales basada en problemas comunes a varios Estados, en el entendido que los problemas locales no se resuelven en foros nacionales.
- Los integrantes de los CCDS tienen la percepción que hace falta unión entre ellos, lo que lleva a que no se consoliden acciones propuestas,
- Mejorar la gestión coordinadora de la delegación y contar con más presupuesto para las actividades de los CCDS, porque se aprecia que los recursos son limitados.
- Promover mayor autonomía y reconocimiento de la participación de los consejeros, ya que consideran que sus capacidades fueron rebasadas y las facultades limitadas.
- Mejorar las recomendaciones brindando capacitación en materia jurídica y en políticas públicas, así como contar con mayor apoyo técnico y jurídico para su realización.
- Mejorar la difusión y comunicación de los CCDS, ya que el trabajo realizado es desconocido o poco conocido por la población en general.
- Fortalecer a nivel interno el enlace de comunicación entre delegaciones y la SEMARNAT, ya que se ha detectado un problema de falta de comunicación.
- Generar un mayor compromiso de las Delegaciones de SEMARNAT en los Estados, de los legisladores (mayor atención al CCDS) y mayor integración de las autoridades estatales de medio ambiente.
- Diseño e implementación de una política de comunicación social para la difusión/participación y espacios en la SEMARNAT. Un mejor uso de los medios electrónicos apoyaría en el caso de reuniones y comunicación..
- Motivar a los consejeros para que cumplan con el compromiso real que asumieron y evitar que promuevan intereses personales.
- Analizar la pertinencia de llevar a cabo la evaluación del desempeño de los consejeros.
- Contar con un perfil apropiado de los consejeros.
- Promover una mayor participación e involucramiento de los funcionarios para conocer a los CCDS.
- La UCPAST es quien define la política pero, se podría avanzar en generar un acompañamiento metodológico-técnico, con ejercicios de retroalimentación e información.
- La UCPAST requiere de mayores instrumentos y presupuesto para las acciones de participación social.

## 9. DESEMPEÑO FINANCIERO

Gasto del proyecto			
Presupuesto Total	USD 4,329,260.10	Gasto Total	USD \$4,254,974.34
<p>En caso de que se haya suscitado una variación en el presupuesto original, explicar los motivos y las consecuencias del evento.</p> <p>La cifra global sufrió modificaciones debido a los recortes presupuestales que se han venido suscitando durante la vida del Proyecto. En este sentido, se reprogramaron y compactaron las actividades previstas, con el fin de cumplir con el Plan de Trabajo del Proyecto.</p>			
Remanente del proyecto: US\$74,285.76 dólares			
Destino del remanente: Transferido al Proyecto 00089477 – <i>Fortalecimiento de Participación Ciudadana y Gobernanza Ambiental para la Sustentabilidad. 2014-2019.</i>			

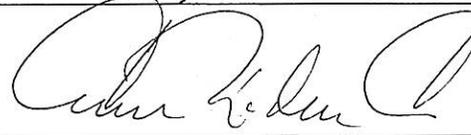
Co-financiamiento	
Monto:	N/A
Donante:	N/A
Porcentaje de co-financiamiento sobre el total del proyecto:	

Principales recomendaciones de auditoría
Año 2013. Recomendación: Emitir los informes trimestrales, anuales y final del Proyecto, debidamente firmados.

Autorizado por: José Angel Rodríguez Alba



Elaborado por: María el Carmen Rodea Centeno



Fecha: México, D. F., 5 de junio, 2015.